

## **ACUERDO No. 002 DE 2017**

(Enero 31)

Por el cual se Autoriza Cambio de Actividad Académica Total, a unos DOCENTES.

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas en los Acuerdos 066 de 2005; Artículo 44 del Acuerdo 021 de 1993, y el Artículo 25 del Acuerdo 012 de 1999, y

#### **CONSIDERANDO**

Que se hace necesario efectuar algunos cambios de actividad académica total a docentes de diferentes Facultades y Escuelas de la UPTC, con el fin de apoyar labores de tipo administrativo, académico, de investigación y extensión, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 021 de 1993, en su ARTÍCULO 44°.- establece: "Es docente de tiempo completo quien dedica la totalidad de la jornada laboral legalmente establecida, que es de cuarenta (40) horas semanales, al servicio de la Institución en actividades de docencia, investigación, dirección o asesorías de tesis, trabajos de grado o monografías, en labores de extensión universitaria o actividades de dirección académico administrativas".

Que el Acuerdo 012 de 1999, en su ARTÍCULO 25° establece: "Los casos especiales, exentos de actividad docente y los casos particulares sobre la actividad docente de los funcionarios en actividades Docente-Administrativas, no contemplados en el presente Acuerdo, serán adoptados mediante Acuerdo del Honorable Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico".

Que el Consejo Académico, según lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 012 de 1999, en sesión 01 del 24 de enero de 2017, acordó recomendar al Consejo Superior, **cambio de actividad académica total**, para el primer Semestre Académico de 2017, a los siguientes Docentes: 1. José Weymar González Pulido, 2. María Eugenia Morales Puentes, 3. Yolima del Carmen Ayala, 4. José Jobanny Martínez Sambrano, 5. Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, 6. Edgar Nelson López, 7. Luz Eliana Márquez, 8. Wilson Enario Naranjo Merchán, 9. Oscar Iván Higuera Martínez, 10. Carlos Mauricio Moreno Tellez, 11. Yaneth Pineda Triana, 12. Patricia Carolina Barreto Bernal; así:

1. Profesor JOSÉ WEYMAR GONZÁLEZ PULIDO, adscrito a la Escuela de Ciencias Humanísticas y de Educación, para desempeñarse como asesor de Vicerrectoría Académica.
2. Profesora MARÍA EUGENIA MORALES PUENTES, adscrita a la Escuela de Ciencias Biológicas, para manejar cuatro (4) proyectos con Ecopetrol S.A., y para desempeñarse como Directora del Herbario de la UPTC.
3. Profesora YOLIMA DEL CARMEN AYALA, adscrita a la Escuela de Matemáticas y Estadística, para desempeñarse como asesora de Vicerrectoría Académica.
4. Profesor JOSÉ JOBANNY MARTÍNEZ ZAMBRANO, adscrito a la Escuela de Química, para manejar con Colciencias, dos proyectos y como editor de revista.
5. Profesor GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, adscrito a la Escuela de Medicina, quien funge como delegado para gestionar el proceso de implementación de los posgrados médico-quirúrgicos, proceso que demanda complejidad en la elaboración de documentos, planeación del programa y los trámites que se deben adelantar ante el Ministerio de Educación y Salud.
6. Profesor EDGAR NELSON LÓPEZ, adscrito a la Escuela de Licenciatura en Informática, para desempeñarse como Jefe del departamento de Innovación académica.
7. Profesora LUZ ELIANA MÁRQUEZ, adscrita a la Escuela de Artes Plásticas, para desempeñarse como Jefe del departamento de Biblioteca.
8. Profesor WILSON ENARIO NARANJO MERCHÁN, adscrito a la Escuela de Ingeniería Geológica, para desempeñarse como Director de la Escuela; Coordinador del proyecto de Investigación de Colciencias y como coordinador de la Maestría en Ciencias de la Tierra.
9. Profesor OSCAR IVÁN HIGUERA MARTÍNEZ, adscrito a la Escuela de Ingeniería Electrónica, para desempeñarse como Director de la Escuela de Posgrados, (con 13 Programas); como Director de la revista, (2+D) indexada.
10. Profesor CARLOS MAURICIO MORENO TELLEZ, adscrito a la Escuela de Metalurgia, para desempeñarse como Director de la Escuela de Posgrados y como editor de la revista de Ingeniería, indexada en categoría A2.
11. Profesora YANETH PINEDA TRIANA, adscrita a la Escuela de Metalurgia, para desempeñarse como Coordinadora Académica de la Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales y Directora de INCITEMA.

**ACUERDO No. 002 DE 2017**  
(Enero 31)

12. Profesora PATRICIA CAROLINA BARRETO BERNAL, adscrita a la Escuela de Administración de Empresas, para desempeñarse como Coordinadora de la Maestría en Administración de las Organizaciones y Asesora de Investigaciones.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA**

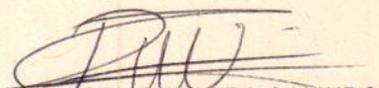
**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Cambio de Actividad Académica Total, para el primer Semestre Académico de 2017, a los siguientes profesores:**

1. JOSÉ WEYMAR GONZÁLEZ PULIDO, con C.C. 7.163.752, para desempeñarse como asesor de Vicerrectoría Académica.
2. MARÍA EUGENIA MORALES PUENTES, con C.C. 51.951.078, para manejar cuatro (4) proyectos con Ecopetrol S.A., y para desempeñarse como Directora del Herbario de la UPTC.
3. YOLIMA DEL CARMEN AYALA, con C.C. 40.041.149, para desempeñarse como asesora de Vicerrectoría Académica.
4. JOSÉ JOBANNY MARTÍNEZ ZAMBRANO, con C.C. 7.174.983, para manejar con Colciencias, dos proyectos y como editor de revista.
5. GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, con C.C. 6.770.318, para fungir como delegado para gestionar el proceso de implementación de los posgrados médico-quirúrgicos, proceso que demanda complejidad en la elaboración de documentos, planeación del programa y los trámites que se deben adelantar ante el Ministerio de Educación y Salud.
6. EDGAR NELSON LÓPEZ, con C.C. 40.017.956, para desempeñarse como Jefe del departamento de Innovación Académica.
7. LUZ ELIANA MÁRQUEZ, con C.C. 40.027.328, para desempeñarse como Jefe del departamento de Biblioteca.
8. WILSON ENARJO NARANJO MERCHÁN, con C.C. 9.396.374, para desempeñarse como Director de la Escuela de Ingeniería Geológica; Coordinador del proyecto de Investigación de Colciencias y como Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Tierra.
9. OSCAR IVÁN HIGUERA MARTÍNEZ, con C.C. 74.378.985, para desempeñarse como Director de la Escuela de Posgrados, (con 13 Programas); como Director de la revista, (2+D) indexada.
10. CARLOS MAURICIO MORENO TELLEZ, con C.C. 91.296.664, para desempeñarse como Director de la Escuela de Posgrados y como editor de la revista de Ingeniería, indexada en categoría A2.
11. YANETH PINEDA TRÍANA, con C.C. 63.444.786, para desempeñarse como Coordinadora Académica de la Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales y Directora de INCITEMA.
12. PATRICIA CAROLINA BARRETO BERNAL, con C.C. 46.451.639, para desempeñarse como coordinadora de la Maestría en Administración de las Organizaciones y Asesora de Investigaciones.

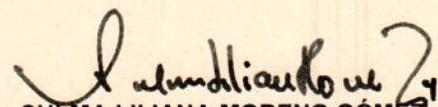
**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017.



**ROGELIO ZULETA GALINDO**  
Presidente (e)



**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
Secretaria

Proyectó: / J. Isidro M. V.  
Revisó: Sulma L. Moreno  
Sesión 01/31-01-2017